

2.39 Litigio Estratégico en Derechos Humanos

| UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO | | | | | | |
|--|-----------|------------------------|----------------|-----------------------------------|----------------------------------|---|
| FACULTAD DE DERECHO | | | | | | |
| PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO | | | | | | |
| Sistema: Escolarizado | | | | | | |
| Denominación de la Asignatura: | | | | | | |
| Litigio Estratégico en Derechos Humanos | | | | | | |
| Clave: | Carácter: | Créditos | Semestre: | Seriación Indicativa Antecedente: | Seriación Indicativa Subsecuente | |
| | Optativo | 7 | 9° / 10° | Ninguna | Ninguna | |
| Campo de Conocimiento | | Modalidad: | | | Tipo: | |
| Derecho Constitucional | | Curso | | | Teórico-Práctica | |
| Horas/Semana | | Total Horas por Semana | Horas/Semestre | | Total Horas por Semestre | Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as) |
| Teóricas | Prácticas | 4 | teóricas | prácticas | 64 | 64 |
| 3 | 1 | | 48 | 16 | | |
| Objetivo General de la Asignatura | | | | | | |
| Que los alumnos y alumnas planifiquen estrategias de litigio por violaciones a los derechos humanos que trasciendan el interés individual y coadyuven en la construcción del Estado Democrático de Derecho en razón de procurar resultados en favor del interés público. | | | | | | |
| Competencias Generales | | | | | | |
| Capacidad de análisis lógico, crítico y propositivo. Tolerancia a las diferencias de criterios y opiniones. Utilización de tecnologías de la información y la comunicación. | | | | | | |

Competencias Transversales

Respeto y Salvaguarda de los derechos humanos de todas las personas.
Empatía por los problemas sociales, nacionales e internacionales.
Desempeño ético del ejercicio profesional de la abogacía en todos los asuntos en los que intervenga.

Competencias Específicas

Argumentar jurídicamente de forma oral y escrita con base en evidencias lícitas y científicas.
Mediar, conciliar y utilizar métodos alternativos de solución de conflictos cuando la legislación lo permita.

Competencias Jurídicas a Adquirir

Fundar y motivar observando los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

Litigar en foros nacionales e internacionales la defensa de los derechos humanos, la restitución de los derechos violentados y procurar la sanción contra los responsables.

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre las y los alumnos(as), favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Índice Temático

| | |
|----------|--|
| Unidad 1 | Litigio Estratégico como Eje de Acción del Derecho de Interés Público |
| Unidad 2 | Concurrencia de Acciones Jurídicas, Sociales y |

| | |
|------------------|--|
| | Políticas en favor del Interés Público |
| Unidad 3 | Oportunidad del Litigio Estratégico en Derechos Humanos |
| Unidad 4 | Confianza y Creatividad |
| Unidad 5 | Planeación y Documentación |
| Unidad 6 | Sinergia para un Mayor Alcance e Impacto |
| Unidad 7 | <i>Amicus Curiae</i> |
| Unidad 8 | Taller de Litigio Estratégico sobre violaciones a Derechos Civiles y Políticos |
| Unidad 9 | Taller de Litigio Estratégico sobre violaciones sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales |
| Unidad 10 | Clínica Legal de Interés Público |

Contenido Temático

| Litigio Estratégico como Eje de Acción del Derecho de Interés Público | | | | |
|---|---|--------------|-----------|---|
| UNIDAD 1 | Objetivo Particular: las alumnas y los alumnos(as) reflexionarán sobre las características del litigio estratégico en derechos humanos y su importancia en el desarrollo de temas de interés público para la construcción del Estado de Derecho Democrático. | | | |
| Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as) |
| 1.1 Concepto de Derecho de Interés Público y de Litigio Estratégico en Derechos Humanos | 1.1.1 Definición de Derecho de Interés Público 1.1.2 El Litigio Estratégico como herramienta del Derecho de Interés Público | 4 | 1 | 5 |

| | | | | |
|---|---|--|--|--|
| | <p>1.1.3 Diferentes Acepciones</p> <p>1.1.3.1 Litigio de Interés Público</p> <p>1.1.3.2 Litigio de Alto Impacto</p> <p>1.1.3.3 Litigio Paradigmático</p> <p>1.1.3.4 Litigio de las Causas Justas</p> <p>1.1.3.5 Litigio de Prueba</p> | | | |
| 1.2 Diferencia entre Litigio y Litigio Estratégico | 1.2.1 Habilidades y Destrezas al servicio del interés público | | | |
| 1.3 Fines y Efectos del Litigio Estratégico | <p>1.3.1 Trascender los intereses individuales por el interés de la sociedad</p> <p>1.3.2 Búsqueda de cambios estructurales en el Sistema de Justicia y en las Políticas Públicas</p> <p>1.3.2.1 Por medio de Reformas Legales</p> <p>1.3.2.2 Por medio de Modificar Prácticas</p> | | | |
| 1.4 Litigio Estratégico en Derechos Humanos y Fortalecimiento del Estado de Derecho Democrático | <p>1.4.1 Dotar de contenido democrático y efectivo a los derechos simbólicos</p> <p>1.4.2 Incorporar en los criterios judiciales y resoluciones administrativas los estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos</p> <p>1.4.3 Permear los Principios de Derechos Humanos y Democracia al tejido social y al orden legal</p> | | | |

Concurrencia de Acciones Jurídicas, Sociales y Políticas en favor del Interés Público.

UNIDAD 2

Objetivo Particular: las y los alumnos(as) serán capaces de esquematizar los diferentes tipos de acciones que deben llevarse a cabo de manera simultánea al litigio estratégico, tanto sociales como políticas y también jurídicas no contenciosas.

| Temas | Subtemas | Horas | | |
|-------|----------|----------|-----------|---|
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de |
| | | | | |

| | | | | clases, por parte de las y los alumno(as) |
|------------------------|---|---|---|---|
| 2.1 Acciones Sociales | <p>2.1.1 Utilización de Medios Masivos de Comunicación (redes sociales, medios informativos nacionales e internacionales)</p> <p>2.1.2 Campañas de Difusión</p> <p>2.1.2 Concientización Ciudadana sobre la exigibilidad y respeto de los derechos humanos</p> <p>2.1.3 Participación Ciudadana y Empoderamiento de Grupos</p> <p>2.1.4 Procuración del Derecho para Todos</p> <p>2.1.5 Reconstrucción del Tejido Social</p> <p>2.1.6 Reivindicación de minorías</p> <p>2.1.7 Modificación de Estándares Culturales</p> <p>2.1.8 Visibilizar la problemática o a los grupos afectados</p> | | | |
| 2.2 Acciones Políticas | <p>2.2.1 Cabildeo en el Poder Legislativo para promover Reformas al Orden Jurídico para otorgar mayor protección y seguridad jurídica.</p> <p>2.2.2 Cabildeo en el Poder Ejecutivo para eliminar espacios de arbitrariedad</p> <p>2.2.3 Fundamentación a través de datos duros (estadísticas, encuestas y entrevistas)</p> | 5 | 2 | 7 |
| 2.3 Acciones Jurídicas | <p>2.3.1 Demandas de Amparo, de Responsabilidad Patrimonial del Estado, Penales, Administrativas y las que sean menester. Asentar Jurisprudencia afin a los derechos humanos</p> <p>2.3.2 Litigio Estratégico simultáneo a las demás acciones jurídicas, políticas y sociales.</p> <p>2.3.3 Acciones Jurídicas No Litigiosas:</p> <p>2.3.3.1 Mediación y Justicia Restaurativa,</p> <p>2.3.3.2 Quejas ante Comisiones de Derechos Humanos.</p> | | | |

Oportunidad del Litigio Estratégico en Derechos Humanos.

UNIDAD 3

Objetivo Particular: las y los alumnos(as) serán capaces de determinar en qué casos es pertinente accionar el litigio estratégico en derechos humanos a partir de la revisión de variables recomendadas por especialistas internacionales.

| Temas | Subtemas | Horas | | |
|--|---|----------|-----------|---|
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as) |
| 3.1 Recomendaciones del Manual para profesionistas legales y activistas en busca del interés público (<i>Pursuing the Public Interest: A handbook for legal professionals and activists</i>) | 3.1.1 Cuando las leyes son letra muerta 3.1.2 Cuando la aplicación del derecho es incierto o impredecible. 3.1.3 Restricciones legales para el ejercicio de los derechos humanos 3.1.4 Existencia de estándares o referentes internacionales que puedan influenciar el actuar del Estado. 3.1.5 Para poner a prueba el Derecho | | | |
| 3.2 Recomendaciones del Manual Teórico-Práctico contra la discriminación racial en Europa, del Centro Europeo-Romano de Derechos. (<i>Strategic Litigation of Race discrimination in Europe: from principles to practice. A manual on the theory and practice of strategic litigation with particular reference to the EC Race Directive.</i>) | 3.2.1 Cuando el derecho no es observado 3.2.2 Discordancia con los estándares internacionales 3.2.3 Búsqueda de mejores prácticas 3.2.4 Clarificar el derecho existente 3.2.5 Reiterada aplicación inexacta o arbitraria de la ley. 3.2.6 Cuando se soslaya la aplicabilidad de derechos económicos, sociales y culturales versus los civiles y políticos. 3.2.7 Cuando existen posibilidades de éxito 3.2.8 Cuando el objetivo mismo sean | 5 | 1 | 6 |

| | | | | |
|---|---|--------------|-----------|---|
| | <p>los procedimientos legales</p> <p>3.2.9 Como eslabon en la estrategia total</p> <p>3.2.10 Cuando el triunfo no esté previsto en el propio litigio</p> | | | |
| UNIDAD 4 | Confianza y Creatividad | | | |
| | Objetivo Particular: las y los alumnos(as) serán capaces de estimar la importancia de litigar en el marco del sistema de justicia nacional e internacional con enfoques novedosos y estrategias no utilizadas con antelación a fin de alcanzar nuevos criterios jurisprudenciales y resultados judiciales o legislativos. | | | |
| | | Horas | | |
| Temas | Subtemas | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as) |
| 4.1 Elementos que generan confianza en el litigio estratégico | <p>4.1.1 Poder Judicial Independiente</p> <p>4.1.2 Respeto al Estado de Derecho</p> <p>4.1.3 Conocimiento integral del Sistema Jurídico y de su potencialidad</p> <p>4.1.4 Convicción de que las estrategias legales pueden modificar las relaciones sociales y de poder</p> <p>4.1.5 Reconocimiento del Litigio como estrategia confiable</p> | | | |
| 4.2 Contenido e innovación para la creatividad | <p>4.2.1 Resignificar el Derecho a través de nuevas dimensiones interpretativas</p> <p>4.2.2 Adaptar figuras exitosas en otros países al nuestro</p> <p>4.2.3 Incursionar en nuevas manifestaciones del derecho</p> <p>4.2.4 Búsqueda dentro del ordenamiento jurídico los espacios para acoger nuevas figuras jurídicas a través de los mecanismos</p> | 5 | 2 | 7 |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | <p>que el propio sistema jurídico prevé.</p> <p>4.2.4.2 Sugerir Suplencia en la Deficiencia de la Queja</p> <p>4.2.4.3 Elaborar Iniciativas de Reforma Legislativa</p> | | | |
|--|--|--|--|--|

| | | | | |
|-----------------|--|--|--|--|
| UNIDAD 5 | Planeación y Documentación | | | |
| | Objetivo Particular: las alumnas y los alumnos serán capaces de jerarquizar los recursos, fortalezas y debilidades para planificar un litigio estratégico tanto en el ámbito nacional como en el internacional. | | | |

| Temas | Subtemas | Horas | | |
|--|---|----------|-----------|---|
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as) |
| 5.1 Elementos de la Planeación del Litigio Estratégico | <p>5.1.1 Detectar una problemática que transgreda derechos humanos cuya solución pueda traducirse en un área de oportunidad para fortalecer el Estado de Derecho Democrático</p> <p>5.1.2 Definir el objetivo superior o fin teleológico, que más allá de resolver la litis personal, trascienda en beneficio del interés público.</p> <p>5.1.3 Estimar los recursos humanos, financieros, materiales necesarios para cumplir objetivos de corto, mediano y largo plazo, así como las fortalezas y las debilidades del equipo de litigio.</p> <p>5.1.4 Ponderar los riesgos para los afectados y su primer círculo de apoyo así como calcular las acciones para garantizar su seguridad e integridad personal y familiar, así como la del equipo de litigio estratégico.</p> <p>5.1.5 Delinear Estrategias Sociales, Políticas y Jurídicas</p> <p>5.1.6 Realizar alianzas con bufetes de abogados especializados en</p> | 5 | 2 | 7 |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| | <p>cada una de las estrategias que se llevarán a cabo a nivel jurídico o equipos colaborativos entre abogados, sociedad civil, academia y víctimas</p> <p>5.1.7 Organizar los grupos de cabildeo con partidos políticos, diputados, senadores y servidores públicos públicos de alto nivel</p> <p>5.1.8 Designar responsables de la dirección, control, seguimiento, evaluación y medición de resultados</p> | | | |
| 5.2 Medios de Documentación para un Litigio Estratégico | <p>5.2.1 Medios Institucionales</p> <p>5.2.1.1 Solicitudes de Acceso a la Información Pública Gubernamental</p> <p>5.2.1.2 Ejercer el Derecho de Petición</p> | | | |
| | <p>5.2.1.3 Quejas y/o solicitud de medidas cautelares ante los Ombudsman Nacional y de las entidades federativas</p> <p>5.2.1.4 Quejas ante los Órganos Internos de Control o Visitadurías de las dependencias de la administración pública</p> <p>5.2.1.5 Quejas ante los Consejos de Judicatura del Sistema de Justicia</p> <p>Solicitudes de copias certificadas de expedientes judiciales o administrativos</p> <p>5.2.2 Medios No Institucionales</p> <p>5.2.2.1 Recopilación de información contenida en medios de comunicación impresa y electrónica</p> <p>5.2.2.2 Localización de posibles testigos</p> <p>5.2.2.3 Peritajes de expertos nacionales e internacionales:</p> <p>5.2.2.3.1 Culturales</p> <p>5.2.2.3.2 Antropología Social</p> <p>5.2.2.3.3 Diagnóstico Físico y</p> | | | |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | Psicológico de la Tortura o Maltrato (Protocolo de Estambul) 5.2.2.3.4 Afectación al Medio Ambiente 5.2.2.3.5 De muertes sospechosas de haberse producido por violación a los derechos humanos (Protocolo Modelo para la investigación de <i>idem</i>) 5.2.2.3.6 De ciencias forenses específicas según el caso | | | |
|--|---|--|--|--|

| Sinergia para un Mayor Alcance e Impacto | | | | |
|--|--|--------------|-----------|---|
| UNIDAD 6 | Objetivo Particular: las alumnas y los alumnos serán capaces de especificar los medios para que las causas del litigio estratégico se fortalezcan y sean apoyadas a través de distintos mecanismos que permitan potencializar su impacto durante y después del mismo. | | | |
| Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as) |
| 6.1 Colaboración Estratégica de entidades diversas | 6.1.1 ONG's y/o Defensores de Derechos Humanos 6.1.2 Universidades e Instituciones Académicas 6.1.3 Asociaciones Gremiales 6.1.4 Sindicatos y Cámaras | 5 | 1 | 6 |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | 6.1.5 Organismos Internacionales 6.1.6 Líderes de Opinión 6.1.7 Uso de Redes Sociales | | | |
| 6.2 Colectas de Fondos | 6.2.1 Nacionales 6.2.2 Internacionales | | | |
| 6.3 Ayudas para miembros de la familia, dependientes económicos y comunidad afectada | 6.3.1 Mecanismos de protección 6.3.2 Atención médica, psicológica 6.3.3 Gestión de dispensas laborales, escolares 6.3.4 Pasajes, viáticos, y otros apoyos en especie. | | | |

| UNIDAD 7 | | Amicus Curiae | | |
|--|--|---|-----------|---|
| | | Objetivo Particular: las y los alumnos(as) serán capaces de estructurar <i>Amicus Curiae</i> para casos hipotéticos o reales, en el marco del orden jurídico nacional y/o internacional. | | |
| Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as) |
| 7.1 Concepto de Amigos de la Corte y de Control Constitucional Dialógico | | | | |
| 7.2 Relatividad de la Fundamentación en la legislación mexicana | 7.2.1 Inexistencia de Debida Fundamentación en comparación con Estados Unidos de América y otros países. 7.2.2 Algunos Fundamentos invocados antes de la Reformas constitucionales en materia de derechos humanos y amparo de 2011 7.2.1.1 Art. 68 primer párrafo de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 Constitucional 7.2.1.2 Resolución de la Asamblea General de la ONU A/RES/53/144 sobre la Declaración sobre el derecho y | 5 | 2 | 7 |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| | <p>el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, Artículo 1°.</p> <p>7.2.2 Fundamentos invocados posterior a la Reformas constitucionales en materia de derechos humanos y amparo de 2011</p> <p>7.2.2.1 Art. 107 fracción I respecto del Interés Legítimo</p> <p>7.2.2.2 Amparo en Revisión de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 366/2012</p> | | | |
| 7.3 Análisis de <i>Amicus Curiae</i> Relevantes en el Sistema Jurídico Mexicano | <p>7.3.1 Acción de Inconstitucionalidad 26/2006, Caso “Ley Televisa”</p> <p>7.3.2 Amparo en Revisión 307/2007, caso “Militares con VIH”</p> <p>7.3.3 Acción de Inconstitucionalidad 146/2007, Caso “Aborto en el D.F”</p> <p>7.3.4 Controversia Constitucional, 54/2009, Caso “Píldora del día siguiente”</p> <p>7.3.5 Amparo Directo en Revisión 517/2011, Caso “Florence Cassez”</p> <p>7.3.6 Contradicción de Tesis 293/2011, sobre el “Bloque de Constitucionalidad”</p> <p>7.3.7 Amparo Directo 59/2014, Caso “News Devine”</p> <p>7.3.8 Solicitud de Facultad de Atracción 48/2014, sobre “Interés Legítimo de Asociaciones”</p> <p>7.3.9 Amparo Directo en Revisión 1250/2012, Caso “Arraigo”</p> <p>7.3.10 Acción de Inconstitucionalidad 2/2010, Caso “Matrimonio entre personas del mismos sexo”</p> | | | |
| 7.4 <i>Amicus Curiae</i> ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos | <p>7.4.1 <i>Amicus Curiae</i> en Opiniones Consultivas de la CoIDH.</p> <p>7.4.2 <i>Amicus Curiae</i> en Controversias Jurisdiccionales</p> | | | |
| 7.4 Taller de Redacción de <i>Amicus Curiae</i> sobre casos hipotéticos o reales. | | | | |

UNIDAD 8

Taller de Litigio Estratégico sobre violaciones a Derechos Civiles y Políticos

| | Objetivo Particular: las y los alumnos(as) serán capaces de plantear un caso de litigio estratégico en razón de actos transgresores de derechos humanos civiles y/o políticos, privilegiando la praxis en cada una de las etapas esenciales. | | | |
|--|--|----------|-----------|---|
| Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as) |
| 8.1 Taller de Redacción de Demandas sobre derechos civiles y políticos | 8.1.1 Procedimientos Administrativos, Penales y Civiles 8.1.2 Amparo 8.1.3 Quejas de Derechos Humanos ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos | 4 | 2 | 6 |
| 8.2 Taller de Argumentación | 8.2.1 En modelos de Justicia Oral Adversarial 8.2.2 En modelos de Justicia Escrito o Mixtos | | | |
| 8.3 Taller de Pruebas, testigos y periciales | | | | |
| 8.4 Taller para escalar la Litis a Foros Internacionales | 8.4 Presentación de Peticiones ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos | | | |
| 8.5 Taller de Reparación Integral | 8.5.1 Bajo Estándares Nacionales 8.5.2 Bajo Estándares Internacionales 8.5.3 Cálculo y elaboración de planillas de la indemnización | | | |
| UNIDAD 9 | Taller de Litigio Estratégico sobre violaciones sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales | | | |
| | Objetivo Particular: las y los alumnos(as) serán capaces de plantear un caso de litigio estratégico en razón de actos transgresores de derechos humanos económicos, sociales, culturales y ambientales, privilegiando la praxis en cada una de las etapas esenciales. | | | |
| Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de |

| | | | | |
|---|--|---|---|---|
| | | | | clases, por parte de las y los alumno(as) |
| 9.1 Taller de Redacción de Demandas sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales | 9.1.1 Procedimientos Administrativos, Penales, Civiles y Laborales 9.1.2 Amparo 9.1.3 Acciones Colectivas 9.1.4 Quejas de Derechos Humanos ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos 9.1.5 Denuncias ante la PROFEPA | | | |
| 9.2 Taller de Argumentación | 9.2.1 En modelos de Justicia Oral Adversarial 8.2.2 En modelos de Justicia Escrito o Mixtos | 5 | 1 | 6 |
| 9.3 Taller de Pruebas, testigos y periciales | | | | |
| 9.4 Taller para escalar la Litis a Foros Internacionales | 9.4.1 Presentación de Peticiones ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos | | | |
| 9.5 Taller de Reparación Integral | 9.5.1 Bajo Estándares Nacionales 9.5.2 Bajo Estándares Internacionales 9.5.3 Cálculo y elaboración de planillas de la indemnización | | | |

Clínica Legal de Interés Público

UNIDAD
10

Objetivo Particular: las y los alumnos serán capaces de organizar clínicas legales de interés público con el fin de practicar y atender demandas sociales que trasciendan al interés público en cuanto a fortalecimiento del Estado de Derecho Democrático.

| Temas | Subtemas | Horas | | |
|-------|----------|----------|-----------|--|
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del |
| | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|--|
| | | | | salón de clases, por parte de las y los alumno(as) |
| 10.1 Constitución Formal de una CLIP | 10.1 Por Equipos de trabajo 10.2 Por Grupos 10.3 Por Áreas o temas de Derechos Humanos 10.3 Como parte del Bufete Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho | | | |
| 10.2 Áreas de Derechos Civiles y Políticos | 10.2.1 Migración y Asilo 10.2.2 Tortura 10.2.3 Debido Proceso Legal o garantías judiciales 10.2.4 Electoral 10.2.5 Discriminación 10.2.6 Protección a la Familia 10.2.7 Reconocimiento a la Personalidad Jurídica y derecho al nombre 10.2.8 Derecho a la Vida 10.2.9 Derecho a la Integridad Personal 10.2.10 Derecho a la Libertad Personal 10.2.11 Derecho de Reunión y de Asociación 10.2.12 Derecho a indemnización por condenas basadas en error judicial 10.2.13 Protección de la honrra y dignidad 10.2.14 Principio de legalidad y no retroactividad 10.2.15 Liberta de pensamiento y de expresión | 5 | 2 | 7 |
| 10.3 Áreas de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. | 10.3.1 Derecho al medio ambiente sano 10.3.2 Derecho a la Salud y Género 10.3.3 Derecho a la Vivienda 10.3.4 Derecho a la Educación 10.3.5 Derecho a la Alimentación 10.3.6 Derecho humano al Agua 10.3.7 Inversiones y Obras Públicas 10.3.8 Pueblos Indígenas | | | |
| 10.4 Aliados Estratégicos y Trabajo Pro Bono | | | | |
| Total de horas teóricas | | | | 48 |
| Total de horas prácticas | | | | 16 |
| Suma total de horas clase | | | | 64 |
| Total de horas de estudio, investigación y prácticas adicionales | | | | 64 |

| Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje. | Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de las y los alumnos(as). |
|--|--|
| Cada Profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar: | Cada Profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios: |
| <ul style="list-style-type: none"> » Exposición docente / alumno(a) » Análisis de Películas » Aprendizaje basado en proyectos » Conferencia por profesionales invitados » Conferencias » Discusión de casos reales en grupo » Elaboración de cuestionarios » Elaboración de documentos jurídicos » Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. » Elaboración de proyectos » Ensayos susceptibles a publicación » Lecturas obligatorias » Lluvia de ideas » Modelo DDS (Dialogue Design System) » Resolución de cuestionarios » Seminarios » Solución de casos prácticos por los alumnos » Trabajo en equipo » Trabajos de investigación » Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia | <ul style="list-style-type: none"> » Actividades de aprendizaje dentro de clase » Análisis de casos » Asistencia a clases » Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar » Debates organizados » Elaboración de proyectos especiales » Ensayos sobre un tema » Evaluación de competencias en aula o in situ » Evaluación oral (entrevista/prueba oral) » Exámenes finales » Exposiciones verbales orales » Investigaciones » Mapas Mentales o Conceptuales » Oratoria de temas específicos » Participación en clase » Portafolio de evidencias de trabajos en clase » Pruebas escritas: opción múltiple, falso o verdadero, canevá o de relación de columnas, de completamiento, dibujo, respuesta breve, etc » Redes semánticas » Reseña de visita a un Reclusorio, Penal, Centro de Procesos Penales Federales, Notaría, Juzgado, Tribunal, Oficina de Gobierno, Cámara de Diputados o Senadores, Juicio Oral, Centros de Justicia Alternativa, etc. » Reseña o reporte de Lecturas » Informe de prácticas en contextos laborales del Jurista. » Rubricas de conocimientos que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de |

| | |
|--|---|
| | <p>cuestiones de forma como:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Rúbricas de desempeño de competencias jurídicas. » Trabajos escritos individuales. » Trabajos escritos en equipo » Trabajos en equipo o dinámicas de grupo » Uves de Gowin |
|--|---|

Sugerencia del Sistema de Evaluación

| | |
|--|-------|
| Rúbrica de conocimientos | 20% |
| Un examen parcial escrito | 10% |
| Un Ensayo escrito resultado de Investigación | 20% |
| Un examen parcial oral | 10% |
| Un trabajo en equipo | 10% |
| Un examen final | 10% |
| Una Rúbrica de desempeño de competencias | 10% |
| Reporte de Lectura | 10% |
| Total | 100 % |

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a los alumnos al inicio del curso.

Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Perfil profesiográfico del Docente

Título o grado: Licenciado, Especialista o Maestro o Doctor en Derecho.

Experiencia docente: con experiencia docente, de preferencia en el modelo constructivista y por competencias para poder enseñar de forma práctica y sencilla a los alumnos de la Licenciatura de Derecho con base en Competencias.

Otras características: con experiencia en didáctica, de preferencia en el modelo constructivista y por competencias, que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia profesional en los temas específicos y afines a esta asignatura.

Bibliografía básica

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas, Procuraduría General de la República, Unión Europea, Debido Proceso para Indígenas, México, 2006.

Licona Vazquez Reneé Christian y Balandrán Guajardo Julio Cesar, Libro de Casos para el estudio y práctica del sistema penal acusatorio en las escuelas de derecho en México, Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho A.C., Rule of Law Initiative, México 2013

López Cárdenas, Carlos Mauricio, La Acción de Grupo, Reparación por Violación a los Derechos Humanos, Universidad del Rosario, Bogotá, 2011

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, El Litigio Estratégico en México: la aplicación de los derechos humanos a nivel práctico, México 2007

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública del Instituto Tecnológico de Monterrey, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, México, 2007.

Otero Milagros, Castañeda María Leoba, Eficacia de los Derechos Humanos en el Siglo XXI, un reto por resolver, Porrúa, México, 2014.

Quiróz Quiroz Adriana y Contreras Melara José Rogelio, Libro de Lecturas de Apoyo para el estudio y práctica del sistema penal acusatorio en las escuelas de derecho de México, Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho A.C., Rule of Law Initiative, México 2013

Bibliografía complementaria

Valadez, Diego y Gutiérrez Rivas Rodrigo, Derechos Humanos, Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional III, UNAM IJ, México 2001.

Secretaría de Relaciones Exteriores, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Protocolo Modelo para la Investigación Forense de Muertes Sospechosas de Haberse Producido por Violación de los Derechos Humanos, México 2001

Documentos publicados en internet

Bertello, María Virginia, MaRTÍNEZ María Clarisa, Marty Daiana, Clínica Jurídica de Interés Público: Una nueva forma de pensar el Derecho. Un enfoque desde la problemática de la enfermedad celiaca”, XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria, Argentina, 2011,

<https://www.unl.edu.ar/iberoextension/dvd/archivos/ponencias/mesa2/clinica-juridica-de-interes-.pdf>

Cárdenas Poveda Margarita y Suárez Osma Ingrid, Aplicación de los criterios de reparación de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en las sentencias del Consejo de Estado colombiano, Universidad de Medellín, 2014, <http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v13n26/v13n26a03.pdf>

Córdova Vinuesa Paul, Constitucionalismo dialógico y última palabra. Una agenda de políticas deliberativas para las cortes constitucionales, Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano, Año XXII, Bogotá, 2016, <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/anuario-derecho-constitucional/article/viewFile/32788/29754>

González de la Vega Geraldina, Amicus Curiae. reflexiones sobre la participación de la sociedad civil en la definición de los derechos,

https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/archivos/calendario_actividades/05_GONZÁLEZ_El-matrimonio-igualitario-desde-el-activismo-57-83.pdf

Naciones Unidas, Resolución 53/144 de la Asamblea General, Declaración sobre el derecho y el deber de los

individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos,

https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Defenders/Declaration/declaration_sp.pdf

Torres Villareal, María Luisa, Iregui Parra Paola Marcela, Senior Serrano Sebastian, El Interés Público en América Latina: Reflexiones desde la educación legal clínica y el trabajo pro bono. Universidad del Rosario, Argentina,

<https://books.google.com.mx/books?id=jKMyDwAAQBAJ&pg=PT41&lpg=PT41&dq=C1%C3%ADnica+legal+de+inter%C3%A9s+p%C3%BAblico+itam&source=bl&ots=YALId5d0R3&sig=XXWmrvbPGPdp3cvMMT051zrG2uY&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwi7g-6IqsPdAhUIQ6wKHdxzCT4Q6AEwBXoECAMQAOQ#v=onepage&q=C1%C3%ADnica%20legal%20de%20inter%C3%A9s%20p%C3%BAblico%20itam&f=false>

OACNUDH, El Litigio Estratégico en México, La Aplicación de los Derechos Humanos a Nivel Práctico,

https://www.hchr.org.mx/images/doc_pub/litigioestrategico.pdf

Sánchez Cordero Davila Olga María del Carmen, Interés Legítimo en la nueva Ley de Amparo, IJ-UNAM, 2017, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4317/17.pdf>

Universidad Autónoma de Baja California, Amicus Curiae ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, http://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/oc25/29_uni_aut_calif.pdf

Sitios electrónicos de interés

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, CDHDF presenta ante SCJN un Amicus Curiae para defender los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad De México, <https://cdhdf.org.mx/2017/06/cdhdf-presenta-ante-scn-un-amicus-curiae-para-defender-los-derechos-humanos-establecidos-en-la-constitucion-politica-de-la-ciudad-de-mexico/>

Diplomado Sobre Litigio Estratégico para la Defensa de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, <https://www.juridicas.unam.mx/educacion/diplomado/27-diplomado-sobre-litigio-estrategico-para-la-defensa-de-los-derechos-economicos-sociales-culturales-y-ambientales-2018>